

**INFORME SECRETARIAL:** Al despacho de la señora Juez llevo el presente proceso de verbal de responsabilidad civil extracontractual informándole que el mismo cuenta con sentencia ejecutoriada, por medio de la cual se dio por terminado, pero se omitió ordena su archivo. Provea.

Santa Marta, Febrero 13 de 2020

VERÓNICA SÁNCHEZ POLO  
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SANTA MARTA

Radicado	2019.00026.00
Proceso	Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	ESTIVEN DUVAN DE LA ROSA ALVARES Y OTROS
Demandado	JUAN EMIGDIO CASTELLANOS CUADROS Y OTROS

Santa Marta, Quince (15) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que no existe actuación pendiente al interior del presente asunto, ARCHIVASE el presente asunto.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Gracias Coronado', written in a cursive style.

MÓNICA GRACIAS CORONADO